



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2018-MPB

Bagua, 12 de Junio del 2018

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2018 de fecha 11 de Junio del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenio de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales conforme lo estipula el artículo 09 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio N° 116-2018-G.R.AMAZONAS/GRI-SGE el Sub Gerente General de la Gerencia Regional de Infraestructura alcanza el Proyecto de Convenio entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua para la Co-ejecución del Proyecto "Rehabilitación de Calzada con Pavimento Rígido en la Av. Manuel Seoane desde la Intersección Av. Héroes del Cenepa hasta el Cementerio Sector La Primavera, en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas" y;

Que, mediante Informe N° 194-2018-MPB/GIDT emitido por el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Bagua da cuenta que habiendo revisado y evaluado el proyecto de convenio no existe ninguna observación.

Que, mediante informe N° 1048-2018-OPP/MPB Exp. 937-GM el Jefe de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Bagua informa que el indicado proyecto se encuentra dentro del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua en el presente ejercicio 2018.

Que, mediante Informe N° 067-2018-MPB/OAJ-G emitido por el Asesor Legal de esta Municipalidad, opina PROCEDENTE la suscripción del Convenio referido.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2018, el Pleno de Concejo, en uso de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, al señor William Nolberto Segura Vargas Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua suscribir el Convenio de Gobernación Regional celebrado entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua para la Co-Ejecución del Proyecto "Rehabilitación de Calzada con Pavimento Rígido en la Av. Manuel Seoane



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



AMAZONAS PERU

desde la Intersección Av. Héroes del Cenepa hasta el Cementerio Sector La Primavera, en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas, con Código SNIP N° 151178

ARTICULO SEGUNDO: la vigencia del citado convenio será desde su suscripción hasta la liquidación técnica y financiera de la obra y el cierre en el aplicativo del sistema Invierte.pe, teniendo como referencia el plazo de ejecución establecido en el Expediente Técnico, el mismo que puede prorrogarse a solicitud de una de las partes con la debida sustentación técnica.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias administrativas para los fines pertinentes y encargar a la Unidad de Imagen institucional su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
William Roberto Segura Vargas
ALCALDE